

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76001311000720220003100

Auto No. 1137

Santiago de Cali, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Conforme al poder que ha sido allegado, se RECONOCE personería a la Doctora BEATRIZ EUGENIA BEDOYA OLAVE con C.C. 66.836.122 Y T.P. 208518 del C.S.J para representar CONSTANZA CERON SANCHEZ, dentro de este proceso de sucesión.

Indicar a la peticionaria que su intervención requiere prueba de la calidad en la que actúa, la que deberá allegar para decidir sobre su participación en el proceso.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ